

**ANEXO**

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	LOCALIDAD	INVERSIÓN	PRÉSTAMO CONCEDIDO	PUNTOS SUBSIDIADOS
P-12-00059-01	ALIMENTACION CHAMERO, S.L.	B06619886	SIRUELA	11.883,17	7.600,42	3
P-12-00071-01	DIAGNOSTICO SAN MIGUEL SUR, SL	B06301147	BADAJOS	659.259,26	494.444,45	3
P-12-00095-03	AGRICULTURAS DIVERSAS, S.L	B06435739	PUEBLA DEL MAESTRE	551.837,90	413.878,43	3
P-12-00096-03	SOLA RICCA EXTREMADURA, SAU	A06337687	ARROYO DE SAN SERVAN	1.535.944,33	1.151.958,25	3
P-12-00099-01	MARTIN MARTIN MARIO	28973260E	TORREJONCILLO	8.885,80	6.664,35	3
P-12-00100-03	SALADO RODILLA MIGUEL ANGEL	07019443G	ARROYO DE LA LUZ	26.185,19	19.638,89	3
P-12-00104-03	LUISGONZAGA, PIENSOS Y CEREALES, SLU	B06351126	TORRE DE MIGUEL SESMERO	1.256.082,31	942.061,73	3
P-12-00106-03	MARTIN CRUZ DIEGO ANTONIO	08884951M	QUINTANA DE LA SERENA	77.920,00	58.440,00	3
P-12-00107-03	ACEITUNERA DEL SUR, CB	E06147474	MAGUILLA	523.881,74	392.911,31	3
P-12-00112-03	SOC. COOP. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	F06009740	ACEUCHAL	802.051,50	601.538,63	3
P-12-00115-03	CARNES Y VEGETALES, SL	B06603161	MONTIJO	1.782.215,19	1.336.661,39	3
P-12-00116-03	CARNES Y VEGETALES, SL	B06603161	DON BENITO	106.936,37	80.202,28	3
P-12-00117-03	CARNES Y VEGETALES, SL	B06603161	MERIDA	986.736,37	740.052,28	3
P-12-00118-03	SOC. COOP. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	F06010490	FUENTE DEL MAESTRE	387.375,14	290.531,36	3
P-12-00120-03	CAVER EXPLOTACIONES Y SERVICIOS SL	B06512461	VALDELACALZADA	758.093,73	568.570,30	3
P-12-00124-03	SOC.COOP.NTRA.SRA.DE PERALES	F06012355	ARROYO DE SAN SERVAN	802.450,00	601.837,50	3
P-12-00128-03	CERRATO RAMOS, DOMINGO	09170323Q	ZARZA (LA)	91.763,35	68.822,51	3
P-12-00130-03	BLANCO GARCIA JUAN ANTONIO	22738504Z	CAMPANARIO	139.800,00	104.850,00	3
P-12-00131-03	CORAZON DE JESUS, SOC. COOP	F06011795	ALDEA DE RETAMAR	1.020.892,89	765.669,67	3
P-12-00132-01	TALLERES GONZALEZ ROJAS, SLL	B06494652	LLERENA	6.904,00	5.178,00	3

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2013 sobre ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 6 y 7 del polígono 516. Promotora: D.ª Ana Isabel Díaz Bravo, en Calzadilla. (2013080720)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 6 y 7 del polígono 516. Promotora: D.ª Ana Isabel Díaz Bravo, en Calzadilla.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 1 de marzo de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 0004/12, efectuado por la Inspección del Transporte. (2013080858)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. de las Comunidades s/n., en la localidad de Mérida (Badajoz).

Interesado: Die Ser, SL.

Documentación que se requiere:

Originales:

De los discos diagrama de los tacógrafos de los vehículos de su titularidad, provistos de autorización de transportes de servicio público o privado, si los vehículos estuviesen dotados de tacógrafo digital, deberá aportar los registros digitales correspondientes tanto a conductores como a vehículos, conforme establece la Orden FOM/1190/2005, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital.

Los registros digitales podrá remitirlos, si así lo estima, mediante correo electrónico a la dirección tacografome@juntaextremadura.net, nombrando, en todo caso, a la carpeta en la que se adjunten los mencionados ficheros, con el número de requerimiento.

Fotocopias compulsadas de los siguientes documentos:

- N.º de identificación fiscal.
- TC2 de la Seguridad Social o del régimen de autónomos del mes de junio y julio del año 2012 pagados de todos los conductores que figuren en los discos-diagrama o registros digitales (*).